



• BOLETÍN INFORMATIVO • Marzo 2015

SVS propone cambios a la NCG 341 sobre Gobierno Corporativo

1. La Norma en Consulta

Desde 2 de marzo pasado y hasta el 3 de abril próximo, la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) ha puesto en consulta para comentarios del mercado y del público en general, el informe denominado “Fortalecimiento de Estándares de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Abiertas Chilenas” que contiene modificaciones a la Norma de Carácter General (“NCG”) N° 341 y ajustes a la NCG N° 30 en materia de gobiernos corporativos (la “Propuesta”).

El objetivo de la Propuesta es mejorar la información que voluntariamente reportan las sociedades anónimas abiertas chilenas (“SAA”) al mercado en materias de gobierno corporativo, e incorporar a estas la difusión de prácticas relacionadas con responsabilidad social y desarrollo sostenible, de modo de generar los incentivos para que los inversionistas tomen sus decisiones privilegiando aquellas SAAs en que sus intereses estén mejor resguardados, sin perjuicio de los riesgos propios de la actividad empresarial.

2. Del Contenido de la Propuesta.

2.1 *Propuestas de Cambios a la NCG N° 341.*

(a) Nuevas prácticas constituyen:

- Fomentar la adopción de políticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

- Fomentar la difusión de políticas, prácticas y efectividad, en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
 - Mejorar la calidad y confiabilidad de la información contenida en la autoevaluación de los directorios.
- (b) A su turno, se desagregan las siguientes prácticas ya existentes:
- Mejorar el flujo, cantidad y calidad de información a los nuevos directores.
 - Mejorar la información con que los accionistas deben ejercer su derecho a voto para elegir a un nuevo director.
 - Se permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto en las juntas de accionistas, de igual modo que quienes se encuentran presentes.
 - Que se garantice un desfase mínimo de tiempo entre la adopción del acuerdo y la difusión del mismo.
 - Fortalecer la comunicación entre la sociedad y el público en general.
 - Fomentar la entrega de información que resulte valiosa y fácilmente entendible para el público.
 - Instaurar procesos de sustitución de ejecutivos y continuidad del negocio.



• BOLETÍN INFORMATIVO • Marzo 2015

- Fortalecer los mecanismos internos de la SAA con el objeto de minimizar la ocurrencia de fraudes o conductas poco éticas y que pudieran haber surgido por incentivos o políticas salariales.
- Promover la adopción de principios, estándares y metodologías reconocidas en materias de gestión de riesgo, y promover la responsabilidad social.
- Fortalecer el proceso de gestión de riesgo.
- Promover la implantación de canales de denuncias.

(c) Finalmente, se modifica la redacción de las siguientes prácticas ya existentes:

- Permitir que los directores puedan contar con su propia asesoría.

- Mejorar el funcionamiento del directorio.
- Que los directores internalicen la demanda de tiempo que requerirá el correcto ejercicio del cargo.
- Mejorar la información que está disponible para los directores.
- Explicitar el tratamiento de los conflictos de interés y los procedimientos de actualización del Código de Conducta del directorio.

2.2 *Propuestas de Cambio a la NCG N° 30.*

Contemplan la incorporación en la memoria anual de la sociedad de información relativa a materias de responsabilidad social y desarrollo sostenible en una serie de aspectos. ■

NOTA: Este reporte provee de información breve sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile, y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en este, ni tampoco está destinado a proporcionar un consejo legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de Bahamondez, Álvarez & Zegers Ltda. (c) Bahamondez, Álvarez & Zegers Ltda. 2015.

Si requiere mayor información respecto al contenido de este informe, por favor contactar a Matías Zegers mzegers@baz.cl o a Marco Salgadomsalgado msalgado@baz.cl